

CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR

• TÍTULO DEL ARTÍCULO: _____

• AUTOR(ES) (NOMBRE COMPLETO): _____

I. DECLARACIONES

Los autores declaran bajo protesta de decir verdad que:

1. El artículo es original, inédito y no ha sido previamente publicado ni sometido simultáneamente a otra revista.
2. Son titulares de los derechos patrimoniales del texto.
3. No existen conflictos de derechos con terceros y responderán por el ejercicio pacífico de los derechos cedidos.

II. CESIÓN DE DERECHOS

Por medio del presente instrumento, los autores ceden de manera expresa, exclusiva y para todo el mundo a favor de Edición y Farmacia SA de CV, propietaria del título Medicina interna de México, todos los derechos patrimoniales de autor sobre el artículo, incluyendo de manera enunciativa reproducción, distribución, publicación, comunicación pública, traducción, adaptación, compilación y cualquier forma de explotación.

La presente cesión se realiza sin contraprestación económica directa, en virtud de que la publicación del artículo, su difusión académica, visibilidad científica e indexación constituyen una forma de beneficio profesional para los autores.

III. DURACIÓN Y ALCANCE

La cesión se otorga por la duración máxima permitida por la legislación aplicable, considerando la naturaleza de la obra y su explotación editorial.

IV. USO DIGITAL E INDEXACIÓN

Incluye publicación en medios impresos y digitales, plataformas electrónicas, repositorios e indexadores como SciELO, Medline/PubMed, Scopus, Web of Science y otros.

El cesionario podrá asignar identificadores digitales (DOI), adaptar formatos (XML, HTML u otros), permitir minería de datos e inteligencia artificial, y preservar el contenido en sistemas digitales.

V. EXCLUSIVIDAD

La cesión es exclusiva, por lo que los autores no podrán publicar el artículo sin autorización del cesionario.

VI. NATURALEZA DEL INSTRUMENTO

Las partes reconocen que el presente instrumento no constituye un contrato de edición tradicional, sino una cesión de derechos para publicación científica.

VII. RELACIÓN EDITORIAL

Los autores reconocen que su relación se establece exclusivamente con la editorial y que su decisión es libre, informada y voluntaria.

VIII. REGISTRO

El cesionario podrá inscribir el presente contrato en el Registro Público del Derecho de Autor cuando lo considere conveniente.

IX. FIRMAS

Nombre y firma de los autor (es):

Lugar y fecha: _____

Firma de conformidad y de recepción del representante de **Medicina interna de México**.

Lugar y fecha: _____